



Al despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente proveer. Macaravita – Sder. Primero (01) de Diciembre de Dos mil veinte (2020).

DEICY CATÉRINE BARRERA VEGA
Secretaria

RAD: 684254089001-2018-00002-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: RUBIELA RANGEL LLANEZ

Macaravita (S), tres (03) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede el apoderado general del Banco Agrario de Colombia S.A. Dr. Iván Alexander Ruiz Navarro, solicita sea reconocida personería para actuar dentro del presente proceso ejecutivo al Dr. Carlos Alberto Vergara Quintero. Por ser procedente se dispondrá aceptar dicha solicitud.

Revisado el asunto, el despacho dispone **RECONOCER** personería jurídica para actuar a la Doctor CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.756 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 220.989 del C.S. de la J, en calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YANETH SANCHEZ CASTILLO